

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ

Ctra. de Hontanas, nº 11 - bajo
 09110-CASTROJERIZ (BURGOS)
 Teléfono: (947) 377022
 Fax: (947) 378550
 castrojeriz@registrodelapropiedad.org
 Solicitante D./Dña. ART.253.2 DE LA LEY HIPOTECARIA
 Titular: FRANCISCO FUENTE DIEZ

D A T O S D E L A F I N C A

Municipio: PEDROSA DEL PARAMO FINCA: 4352.0
 Naturaleza de la finca: RUSTICA

Paraje: EL CUBO
 Parcela: 42
 Polígono: 501
 Superficie Terreno Ha= 0 a= 66 Ca= 0
 Cultivo: CEREAL SECANO

L I N D E R O S

Norte: EMETERIA SADORNIL ROJO FINCA 41
 Sur: ABILIA ROJO PEREZ FINCA 43
 Este: CAMINO DEL CUBO
 Oeste: TERMINO DE VILLEGAS

DESCRIPCION DE LA FINCA

Concentrada en dos términos: 53a. 20ca. en Pedrosa del Páramo y 12a. 80ca. en Villegas.

N o m b r e	T i t u l a r	Dni/Cif	Tomo	Libr	Fol	Alta
FUENTE DIEZ, FRANCISCO		46730968M	1667	28	50	2
100% del Pleno Dominio con carácter Privativo. Título: HERENCIA						

CARGAS DE LA FINCA: 4352.0

Pagadas por autoliquidación la cantidad de 2255.53 euros, queda afecto durante el plazo de 5 años, a partir de la fecha 14-05-2003 el bien o derecho transmitido por la inscripción 2 al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

CASTROJERIZ, 14 de Mayo de 2003.

